

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.628/14

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

LEY ORGÁNICA 5/1995 DEL TRIBUNAL DEL JURADO SORTEO DE LOS CANDIDATOS A JURADOS

En cumplimiento del apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto de 1995, por el que se regula el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurado, comunicamos que el acto del sorteo para dicha selección, que tendrá vigencia durante el periodo bienal 2015-2016, se efectuará a las 10 horas del día 24 de septiembre de 2014 en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial, Plaza de la Santa, número 2 de Ávila.

El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, *Ernesto de Antonio Hernández*